



Auditoría General
de la Provincia de Salta

SALTA, 03 de noviembre de 2025

**RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 102
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-9153/25 de la Auditoria General de la Provincia, caratulado- Código AGPS I-10-25, Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 - Fuerza Política "PARTIDO IGUALAR"; y,

CONSIDERANDO:

Que las mencionadas actuaciones corresponden a aportes recibidos y rendiciones de aportes previstas en la Ley N° 8463, correspondiente a la Fuerza Política "PARTIDO IGUALAR";

Que con fecha 06 de octubre de 2025 el Área de Control N° I, emitió Informe de Rendición de Aportes;

Que las mencionadas actuaciones son elevadas a consideración del Señor Auditor General Presidente;

Que el Auditor General Presidente, presta conformidad a dicho Informe;

Que corresponde efectuar la aprobación del mencionado Informe, de acuerdo con lo establecido por el artículo 42° de la Ley N° 7103 y el artículo 12° de la Resolución AGPS N° 10/11;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Informe emitido por el Área de Control N° I, correspondiente a la Rendición de Aportes Elecciones Generales 2025 prevista en la Ley N° 8463, presentada por la Fuerza Política "PARTIDO IGUALAR", tramitada en el Expediente N° 242-9153/25.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 102

ARTÍCULO 2º: Notificar a través del Área correspondiente el Informe y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución AGPS N° 10/11.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

Documento Firmado Digitalmente

por:



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Dr. Gustavo Ferraris
Auditor General Presidente
Lic. Abdo Omar Esper
Auditor General